

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA**

**JUAN ANTONIO PEÑA GOMEZ  
Alcalde Municipal**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre 2021**

**CDVC-SOFP – 17**



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**MUNICIPIO DE ULLOA  
VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZON PEREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Auditor	JORGE VINASCO GARCÍA JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	15
3.2.1.4. Gestión contractual	15
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>17</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>17</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>20</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>21</b>
<b>3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>22</b>
<b>3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>22</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>22</b>
<b>4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>22</b>
<b>4.2. CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>23</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
JUAN ANTONIO PEÑA GOMEZ  
Alcalde Municipal  
Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Ulloa Valle del Cauca  
Presente

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.**

Respetado Dr. Peña, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de Ulloa, Valle del Cauca, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTION ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## **LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas

por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

### **CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de Ulloa., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **73.8 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto desfavorable**, por lo cual **no fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

### CUADRO 1

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPIO DE ULLOA, VALLE DEL CAUCA VIGENCIA AUDITADA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	73,8	1,00	73,8
Calificación total		1,00	<b>73,8</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de 3.47, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Analizada la anterior evaluación, se estableció que es coherente con lo determinado en el proceso auditor, toda vez que se presentó debilidad en la preparación y presentación de la información contable en la operación del municipio de Ulloa, Valle del Cauca, en los grupos de propiedad planta y equipo y en los bienes de uso público e históricos y culturales.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **73.8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con Deficiencias**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8.1** mientras que en suficiencia alcanzó, **23.1** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **42.5** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
MUNICIPIO DE ULLOA, VALLE DEL CAUCA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	81,3	0,10	8,1
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77,1	0,30	23,1
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>73,8</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.2.1. Gestión presupuestal

##### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA - INGRESOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 9.053.593.395	\$ 9.010.245.361	\$ 8.171.068.680	\$ 8.152.669.924	\$ 8.171.068.681	\$ 8.152.669.927

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA- GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 9.053.593.395	\$ 8.277.184.141	\$ 8.171.068.681	\$ 7.419.608.703	\$ 8.171.068.681	\$ 7.419.608.706

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación**

El honorable Concejo municipal de Ulloa, Valle del Cauca, a través del Acuerdo No. 019 de noviembre 29 de 2019, expidió y aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y de gastos para la vigencia fiscal de 2020 por siete mil cuarenta millones noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos m/cte \$7.040.094.152.

- **Liquidación**

A través del Decreto 055 de diciembre 06 de 2019, se expide el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal de 2020, por por siete mil cuarenta millones noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos m/cte \$7.040.094.152.

- Ejecución de ingresos

**CUADRO 05  
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.826.851.729</b>	<b>8.171.068.680</b>	<b>-44,89%</b>	<b>14.189.897.967</b>	<b>8.152.669.924</b>	<b>-42,55%</b>	<b>99,77%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.130.157.540</b>	<b>6.576.024.307</b>	<b>-7,77%</b>	<b>6.805.204.653</b>	<b>6.553.604.270</b>	<b>-3,70%</b>	<b>99,66%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.871.542.683</b>	<b>1.324.134.917</b>	<b>-29,25%</b>	<b>1.624.701.619</b>	<b>1.382.902.164</b>	<b>-14,88%</b>	<b>104,44%</b>
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	562.169.450	595.908.571	6,00%	552.849.575	669.678.795	21,13%	112,38%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	95.853.076	106.080.510	10,67%	97.855.093	110.342.761	12,76%	104,02%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	93.590.760	91.550.393	-2,18%	86.659.000	75.823.000	-12,50%	82,82%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	1.119.929.397	530.595.443	-52,62%	887.337.951	527.057.608	-40,60%	99,33%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>79.115.230</b>	<b>132.353.167</b>	<b>67,29%</b>	<b>96.908.557</b>	<b>108.314.474</b>	<b>11,77%</b>	<b>81,84%</b>
1.1.2.1	Tasas	0	0	#DIV/0!	0	1.451.639	#iDM/0!	#iDM/0!
1.1.2.2	Multas y Sanciones	75.635.230	128.873.167	70,39%	93.368.557	105.258.993	12,73%	81,68%
1.1.2.3	Contribuciones	0	0	#DIV/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
1.1.2.4	Otros No Tributarios	3.480.000	3.480.000	0,00%	3.540.000	1.603.842	-54,69%	46,09%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.179.499.627</b>	<b>5.119.536.223</b>	<b>-1,16%</b>	<b>5.083.594.477</b>	<b>5.062.387.632</b>	<b>-0,42%</b>	<b>98,88%</b>
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>896.344.461</b>	<b>755.423.030</b>	<b>-15,72%</b>	<b>899.987.251</b>	<b>748.942.597</b>	<b>-16,78%</b>	<b>99,14%</b>
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>891.943.050</b>	<b>746.661.534</b>	<b>-16,29%</b>	<b>892.853.486</b>	<b>743.006.221</b>	<b>-16,78%</b>	<b>99,51%</b>
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	886.503.100	738.423.517	-16,70%	886.503.100	738.423.517	-16,70%	100,00%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	5.439.950	8.238.017	51,44%	6.350.386	4.582.704	-27,84%	55,63%
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>4.401.411</b>	<b>8.761.496</b>	<b>99,06%</b>	<b>7.133.765</b>	<b>5.936.376</b>	<b>-16,78%</b>	<b>67,76%</b>
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	4.401.411	8.761.496	99,06%	7.133.765	5.936.376	-16,78%	67,76%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
<b>1.1.3.1.3</b>	<b>Otras Transferencias para Fmientio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#iDM/0!</b>	<b>#iDM/0!</b>
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>4.283.155.166</b>	<b>4.364.113.193</b>	<b>1,89%</b>	<b>4.183.607.226</b>	<b>4.313.445.035</b>	<b>3,10%</b>	<b>98,84%</b>
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>3.958.317.131</b>	<b>4.045.625.046</b>	<b>2,21%</b>	<b>3.858.769.191</b>	<b>3.994.956.888</b>	<b>3,53%</b>	<b>98,75%</b>
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>2.685.437.487</b>	<b>2.650.387.119</b>	<b>-1,31%</b>	<b>2.685.382.889</b>	<b>2.599.718.961</b>	<b>-3,19%</b>	<b>98,09%</b>
1.1.3.2.1.1.1	Educación	167.555.035	191.841.300	14,49%	167.555.035	141.173.142	-15,75%	73,59%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	970.003.203	1.102.416.978	13,65%	969.948.605	1.102.416.978	13,66%	100,00%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	323.660.682	336.401.128	3,94%	323.660.682	336.401.128	3,94%	100,00%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.224.218.567	1.019.727.713	-16,70%	1.224.218.567	1.019.727.713	-16,70%	100,00%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	1.272.879.644	1.395.237.927	9,61%	1.173.386.302	1.395.237.927	18,91%	100,00%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
<b>1.1.3.2.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>324.838.035</b>	<b>318.488.147</b>	<b>-1,95%</b>	<b>324.838.035</b>	<b>318.488.147</b>	<b>-1,95%</b>	<b>100,00%</b>
1.1.3.2.2.1	Del Nivel Municipal	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
1.1.3.2.2.2	Otras Transferencias para Inversión	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.696.694.189</b>	<b>1.595.044.373</b>	<b>-79,28%</b>	<b>7.384.693.314</b>	<b>1.599.065.654</b>	<b>-78,35%</b>	<b>100,25%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>470.762.698</b>	<b>1.295.109.849</b>	<b>175,11%</b>	<b>470.762.698</b>	<b>1.295.109.849</b>	<b>175,11%</b>	<b>100,00%</b>
1.2.1.2	Superavit Fiscal	470.762.698	1.295.109.849	175,11%	470.762.698	1.295.109.849	175,11%	100,00%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#iDM/0!</b>	<b>#iDM/0!</b>
1.2.2.1	Interno	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
1.2.2.2	Externo	0	0	#iDM/0!	0	0	#iDM/0!	#iDM/0!
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>7.225.931.491</b>	<b>299.934.524</b>	<b>-95,85%</b>	<b>6.913.930.616</b>	<b>303.955.805</b>	<b>-95,60%</b>	<b>101,34%</b>

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico  
Elaboró: Equipo Auditor

Comparando los ingresos definitivos de 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$14.826.851.729 a \$8.171.068.680 disminuyendo \$6.655.783.049 igual al -44%. De los cuales se recaudó \$8.152.669.924 igual al 0.23%.

**Ingresos Corrientes.** La entidad entre 2019 y 2020, recaudo por concepto de ingresos corrientes \$6.805.204.653 y \$6.553.604.270 disminuyendo \$251.600.383 idéntico al -4%, entre los cuales se destacan:

**Tributarios.** Analizados los ingresos tributarios, se comprobó que entre el 2019 y 2020 pasaron de \$1.624.701.619 a \$1.382.902.164 disminuyendo \$241.799.455 semejante al -15%. Las principales fuentes de los ingresos tributarios son el impuesto predial unificado y los otros ingresos tributarios

**No tributarios.** Realizado paralelo entre 2019 y 2020, se determinó que los ingresos no tributarios pasaron de \$96.908.557 y \$108.314.474 aumentando \$11.405.917 idéntico al 12%, originado por el recaudo de las multas y sanciones

**Transferencia.** Entre 2019 y 2020, las transferencias pasaron de \$5.083.594.477 y \$5.062.387.632 mermando \$21.206.845 equivalente al 0.42%.

**Ingresos de Capital.** El recaudo ingresos de capital entre 2019 y 2020 fue \$7.384.693.314 y \$1.599.065.654 decreciendo \$5.785.627.660 idéntico al -78%.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6  
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
2	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>14.826.851.729</b>	<b>8.171.068.681</b>	<b>-44,89%</b>	<b>13.705.003.178</b>	<b>7.419.608.703</b>	<b>-45,86%</b>	<b>90,80%</b>
2,1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.840.985.807</b>	<b>1.872.708.129</b>	<b>1,72%</b>	<b>1.500.186.081</b>	<b>1.726.324.720</b>	<b>15,07%</b>	<b>92,18%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	766.754.628	719.375.706	-6,18%	763.527.225	700.108.301	-8,31%	97,32%
2.1.2	Gastos Generales	176.925.983	257.557.506	45,57%	164.817.008	233.184.217	41,48%	90,54%
2.1.3	<b>Transferencias</b>	<b>897.305.196</b>	<b>895.774.917</b>	<b>-0,17%</b>	<b>571.841.848</b>	<b>793.032.202</b>	<b>38,68%</b>	<b>88,53%</b>
2.1.3.1	Pensiones	139.442.444	111.161.554	-20,28%	59.237.368	111.161.554	87,65%	100,00%
2.1.3.2	A Fonpet	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.3.4	<b>A Organismos de Control</b>	<b>246.477.654</b>	<b>263.949.436</b>	<b>7,09%</b>	<b>241.724.555</b>	<b>256.424.156</b>	<b>6,08%</b>	<b>97,15%</b>
2.1.3.4.1	Personería	124.247.684	131.670.450	5,97%	123.266.591	130.727.914	6,05%	99,28%
2.1.3.4.2	Concejo	122.229.970	132.278.986	8,22%	118.457.964	125.696.242	6,11%	95,02%
2.1.3.5	Otras Transferencias	511.385.098	520.663.927	1,81%	270.879.925	425.446.492	57,06%	81,71%
2.1.4	<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
2.1.5	<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
2,2	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>245.600.000</b>	<b>232.425.000</b>	<b>-5,36%</b>	<b>244.484.945</b>	<b>230.257.141</b>	<b>-5,82%</b>	<b>99,07%</b>
2.2.1	Amortización	183.400.000	183.330.000	-0,04%	183.318.160	183.318.160	0,00%	99,99%
2.2.2	Intereses	62.200.000	49.095.000	-21,07%	61.166.785	46.938.981	-23,26%	95,61%
2,3	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>12.740.265.922</b>	<b>6.065.935.552</b>	<b>-52,39%</b>	<b>11.960.332.152</b>	<b>5.463.026.842</b>	<b>-54,32%</b>	<b>90,06%</b>
2.3.1	Educación	184.529.467	220.020.781	19,23%	177.968.618	145.874.952	-18,03%	66,30%
2.3.2	Salud	2.919.733.491	2.898.752.901	-0,72%	2.628.835.655	2.898.262.831	10,25%	99,98%
2.3.3	Agua Potable	2.147.365.892	675.978.736	-68,52%	2.131.481.078	633.944.385	-70,26%	93,78%
2.3.4	Vivienda	35.116.666	0	-100,00%	35.116.666	0	-100,00%	#DIV/0!
2.3.5	Vías	3.870.642.374	598.652.707	-84,53%	3.867.584.516	554.518.824	-85,66%	92,63%
2.3.6	Recreación y Deportes	1.485.251.307	162.018.162	-89,09%	1.484.795.853	162.018.162	-89,09%	100,00%
2.3.7	Otros Sectores	<b>2.097.626.725</b>	<b>1.510.512.265</b>	<b>-27,99%</b>	<b>1.634.549.766</b>	<b>1.068.407.688</b>	<b>-34,64%</b>	<b>70,73%</b>
2.3.8	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico  
Elaboró: Equipo Auditor

Los gastos definitivos entre 2019 y 2020, se determinó que fueron \$14.826.851.729 y \$8.171.068.681 disminuyendo \$6.655.783.049 semejante al -44%, de los cuales se comprometieron \$7.419.608.703 igual al -9%

**Gastos de funcionamiento.** Los gastos de funcionamiento entre 2019 y 2020, pasaron de \$1.500.186.081 a \$1.726.324.720 creciendo \$226.138.639 semejante al 15%.

**Servicio de la deuda.** La entidad comprometió por concepto del servicio de la deuda entre 2019 y 2020, \$244.484.945 y \$230.257.141 disminuyendo \$14.227.804 igual al 6%.

**Gastos de Inversión.** Los gastos de inversión comprometidos entre 2019 y 2020, pasó de \$11.960.332.152 a \$5.463.026.842 mermando \$6.497.305.310 semejante al -54%. Para el 2020, los sectores donde se presentó menor inversión fueron en educación, agua potable, vías, recreación y deportes y en otros sectores.

### 3.2.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

#### **Gestión del plan de desarrollo**

Mediante Acuerdo No 010 del 30 de mayo de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo “Ulloa corazón del eje con identidad y gestión” 2020 -2023.

El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

**CUADRO 7**  
**PLAN DESARROLLO MPIO DE ULLOA**

EJES	LÍNEA	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
1	Gestionando transformación	33.34	9	100
2	Identidad por lo nuestro	33.33	5	100
3	Un solo corazón	33.33	17	100

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando tres ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2023 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

### 3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por el municipio de Ulloa, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 138 contratos por \$2.180.331.259, distribuidos así:

**CUADRO 8**

<b>REPORTE CONTRATACION RCL MPIO DE ULLOA-2020</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>contratación Directa</b>	<b>96</b>	<b>\$ 1.547.626.425</b>	<b>71%</b>
<b>Mínima Cuantía</b>	<b>41</b>	<b>\$ 572.704.834</b>	<b>26%</b>
<b>Selección Abreviada</b>	<b>1</b>	<b>\$ 60.000.00</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>\$ 2.180.331.259</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL  
Elaboró Equipo Auditor

### Contratos Reportados al SECOP

La entidad reportó a la plataforma SECOP 144 contratos por un valor de \$2.434.773.847, distribuidos así:

**CUADRO 9**

<b>REPORTE CONTRATACION SECOP MPIO DE ULLOA - 2020</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Selección abreviada	1	\$ 230.400.252
Contratacion directa	98	\$ 1.562.508.989
Contratacion minima cuantia	45	\$ 641.864.606
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>\$ 2.434.773.847</b>

Fuente Secop  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 10**

<b>COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020</b>		
<b>RCL</b>	<b>SECOP</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>138</b>	<b>144</b>	<b>6</b>
<b>\$ 2.180.331.259</b>	<b>\$ 2.434.773.847</b>	<b>\$ 254.442.588</b>

Fuente: RCL-SECOP  
Elaboró: Equipo Auditor

### **Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de Ulloa, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 138 contratos \$2.180.331.259, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 144, procesos por \$2.434.773.847, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 254.442.588 que equivales 6 contratos.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la entidad afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 11**  
**Estados financieros**

CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	3.189.172.686	3.105.759.587	-2,62%	10%
NO CORRIENTE	27.959.349.674,0	28.172.241.863	0,76%	90%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.148.522.360,0</b>	<b>31.278.001.450</b>	<b>0,42%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	2.171.482.910	3.251.303.903	49,73%	82%
NO CORRIENTE	880.732.668	697.414.508	-20,81%	18%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.052.215.578</b>	<b>3.948.718.411</b>	<b>29,37%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA	27.828.768.427	27160476047		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			#¡DIV/0!	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	267.538.349	168.806.989	-36,90%	1%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>28.096.306.776</b>	<b>27.329.283.036</b>	<b>-2,73%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>31.148.522.354</b>	<b>31.278.001.447</b>	<b>0,42%</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>8.185.446.492</b>	<b>6.581.042.403</b>	<b>-19,60%</b>	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>0%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7.865.242.892</b>	<b>6.900.071.202</b>	<b>-12,27%</b>	<b>105%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>320.203.600</b>	<b>-319.028.799</b>	<b>-199,63%</b>	<b>-5%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>10.272.694</b>	<b>537.747.067</b>	<b>5134,72%</b>	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>62.937.945</b>	<b>49.911.279</b>	<b>-20,70%</b>	<b>9%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-52.665.251</b>	<b>487.835.788</b>	<b>-1026,30%</b>	<b>91%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>267.538.349</b>	<b>168.806.989</b>	<b>-36,90%</b>	<b>3%</b>

Fuente: Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

La entidad mediante la Resolución No. 316 de diciembre 22 de 2017, adoptó el Manual de Políticas contables bajo el nuevo marco normativo de la Contabilidad Publica del Municipio de Ulloa, Valle del Cauca.

#### Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La entidad dispone al 31 de diciembre de 2020, de depósitos en instituciones financieras por \$1.146.472.463.23, en cuentas de ahorros y cuentas corrientes, las que se encuentran debidamente conciliadas los saldos entre bancos y tesorería.

## **Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados**

En este grupo se registró las acciones de la empresa Acuavalle S.A.E.S.P, Serviulloa y Administradora Cooperativa Ulloa por \$223.697.103.

## **Grupo de Cuentas por Cobrar**

El grupo de cuentas por cobrar entre 2019 y 2020 paso de \$1.505.641.874 a \$1.573.969.912 aumentando \$68.328.038 semejante al 4.5%, la disminución se presentó en los impuestos retenciones en la fuente y anticipos de impuestos y en las transferencias por cobrar.

La cartera del impuesto predial unificado, el municipio cuenta con el software facilitado por la Corporación del Valle del Cauca CVC, el cual cuenta con todos los parámetros para la debida liquidación del impuesto y sus complementarios.

## **Grupo de Inventarios**

El grupo de inventarios corresponde a productos en proceso, que se encuentran en predios con construcciones con destinación a población vulnerable por \$385.317.212 respectivamente.

### **1. Hallazgo administrativo**

## **Grupo de propiedad planta y equipo y de los bienes de uso público e históricos**

Evaluado el grupo Propiedad Planta y Equipo y los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por \$15.888.919.746 y \$8.669.863.008, se observa que no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros.

Así mismo, analizada la depreciación del año 2020, por \$886.982.253 y \$1.200.390.578 de la propiedad planta y equipos y de los bienes de uso público e históricos y culturales se comprobó que esta se calcula en forma global, generando incertidumbre a los estados financieros de la vigencia 2020.

Presentando falencias en la aplicación el Marco Conceptual de la Contaduría General de la Nación de la Ley 533 del 2015, que señala en el numeral 4.1.2. *“..Representación fiel Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.”* y también lo observa la Resolución 193 de 2016, por

medio del cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno, que indica en su numeral **3.2.1 Individualización de bienes, derechos y obligaciones**. *“...Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información...”*

Situación ocasionada, por falencia de controles administrativos, financieros y la falta de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos, generando inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.

### **Grupo de Otros Activos**

Para el año 2020, este grupo contabilizó \$2.872.560.281, correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a los empleados igual al reporte del extracto por concepto de aporte de entidades territoriales valorizadas a diciembre 31 de 2020 del Fonpet emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Grupo de Prestamos por Pagar**

La entidad registro en este grupo, un crédito otorgado por el Banco Agrario de Colombia, cuyo saldo a diciembre 31 de 2020, asciende \$641.414.508 respectivamente.

### **Grupo de Cuentas por Pagar**

La entidad causo cuentas por pagar por \$49.838.177, correspondiente a cuentas por pagar con contratistas y cuentas por pagar por concepto de suscripción de acciones con Serviulloa.

### **Grupo de Beneficios a los Empleados**

Para el año 2020, se contabilizó en este grupo, saldo de cesantías retroactivas de los funcionarios de la alcaldía de Ulloa, Valle del Cauca, que pertenecen a este régimen y de los planes de beneficios a empleados conformados por encargos fiduciarios en el fonpet por \$2.549.221.891

### **Grupo de Provisiones**

La entidad causó en el grupo de provisiones, recursos en administración y anticipos de impuestos por \$652.243.835 respectivamente.

### **Grupo de Otros Pasivos**

En este grupo se registró \$2.521.663.283 por concepto de litigios y demandas correspondiente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

### **Grupo de Patrimonio**

En el grupo de patrimonio está constituido por \$27.329.283.036 a capital fiscal, resultado de los ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y ganancias o pérdidas por planes de beneficio a los empleados.

### **Estado de Resultado Integral**

**Ingresos Operacionales.** Comparando los ingresos operacionales entre 2019 y 2020, se estableció que pasaron de \$8.195.719.187 a \$7.118.789.471 disminuyendo \$1.076.929.716. Evaluando el decrecimiento de los ingresos se comprobó que fueron en ingresos fiscales, venta de servicios, transferencias, subvenciones y operaciones interinstitucionales.

**Gastos Operacionales.** Para el 2019 y 2020, se estableció que estaban en \$7.928.180.838 y paso a \$6.949.982.481 mermando \$978.198.357. Estudiado los gastos se evidenció que bajaron en gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gasto social y operaciones interinstitucionales.

En el gasto social se contabilizó menor inversión para la educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social y medio ambiente respectivamente.

#### **3.2.2.2. Indicadores Financieros**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba en 1.47 al 2019, y pasó al 2020, 0.96, reflejando que la capacidad que tiene la entidad para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

**Solidez.** Para el 2019 y 2020, la entidad paso de 10.21 a 7.92, denotando que disminuyo el activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

**Capital de trabajo.** En el año 2019 este indicador estaba en \$1.071.690 pasó al 2020 a \$-145.544, denotando que la entidad no cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

**Prueba Acida.** Para el 2019 y 2020, este indicador, nos reflejó que estaba en el 1.29 y paso a 0.84, lo que nos indica la capacidad que tiene la entidad para cancelar las obligaciones corrientes sin depender de la venta de inventarios.

**Endeudamiento.** Para el año 2019 este indicador nos arroja un resultado de 0.11 y para el 2020 pasó al 0.15, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tiene la entidad aumentó para apalancar las obligaciones.

## **CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

Efectuado el análisis del municipio de Ulloa, Valle del Cauca, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

Evaluado el grupo Propiedad Planta y Equipo y los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por \$15.888.919.746 y \$8.669.863.008, se observa que no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros, ocasionando incertidumbre sobre los valores reportados en los estados financieros de la vigencia de 2020.

También se determinó que la depreciación acumulada por \$886.982.253 y \$1.200.390.578 de la propiedad planta y equipos y de los bienes de uso público e históricos y culturales se comprobó que no está calculada de acuerdo a los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, afectando la calidad y la representación fiel de los hechos económicos reportados.

Constituyendo riesgo en las buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la entidad.

Lo que genera que la información reportada no está garantizando la sostenibilidad de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna, toda vez que presenta debilidad en la preparación y presentación de la operación del municipio de Ulloa, Valle del Cauca.

### 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

### 3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad Valle Caucana.

## 4. ANEXOS

### 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS  
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial																																				
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Ulloa, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada inconsistencias en los mecanismos de seguimiento y control que no permite advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	<p>En el cuadro No. 3 y No. 4 de informe preliminar sobre ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN “PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020”. Se presentan diferencias en los valores rendidos en la plataforma RCL en relación con lo reportado en las matrices y en la plataforma</p> <table border="1" data-bbox="798 552 1239 665"> <caption>CUADRO 3 MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA- INGRESOS VIGENCIA 2020</caption> <thead> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">Informe Financiero y Estadístico</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPD DEFINITIVO</th> <th>PPD EJECUTADO</th> <th>PP DEFINITIVO</th> <th>EJECUCIÓN REALIZADA</th> <th>PP DEFINITIVO</th> <th>PP EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico. Elaboró: Equipo Auditor</p> <table border="1" data-bbox="798 682 1239 795"> <caption>CUADRO 4 MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA- GASTOS VIGENCIA 2020</caption> <thead> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">Informe Financiero y Estadístico</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPD DEFINITIVO</th> <th>PPD EJECUTADO</th> <th>PP DEFINITIVO</th> <th>PP EJECUTADO</th> <th>PP DEFINITIVO</th> <th>PP EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.277.184,14</td> <td>\$ 1.171.000,00</td> <td>\$ 749.000,00</td> <td>\$ 1.171.000,00</td> <td>\$ 749.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico. Elaboró: Equipo Auditor</p> <p>CHIP en el reporte CGR PRESUPUESTAL, como se evidencia en el siguiente cuadro:</p> <p>Esta diferencia radica en que en la plataforma RCL en la vigencia 2020, el componente financiero de ingresos y gastos estaba incluidos los recursos del SGR, los cuales en los otros dos reportes no están incluidos estos recursos. Presupuesto de ingresos</p>	RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP		PPD DEFINITIVO	PPD EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUCIÓN REALIZADA	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP		PPD DEFINITIVO	PPD EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.277.184,14	\$ 1.171.000,00	\$ 749.000,00	\$ 1.171.000,00	\$ 749.000,00	<p>Por lo anterior, se acepta la respuesta de la entidad y se retira el hallazgo del informe final, por cuanto la entidad efectuó la conciliación entre los diferentes formatos, con lo cual se comprobó que el origen de la diferencia, corresponde a los recursos del sistema general de regalías.</p>							
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP																																										
PPD DEFINITIVO	PPD EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUCIÓN REALIZADA	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO																																									
\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00																																									
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP																																										
PPD DEFINITIVO	PPD EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO																																									
\$ 1.000.000,00	\$ 1.277.184,14	\$ 1.171.000,00	\$ 749.000,00	\$ 1.171.000,00	\$ 749.000,00																																									



2	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de Ulloa, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 138 contratos \$2.180.331.259, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 144, procesos por \$2.434.773.847, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 254.442.588 que equivales 6 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.</p>	<p>Teniendo en cuenta que en RCL se reportan contratos y en SECOP se reportan procesos, siendo estos reportes diferentes, en el caso del Municipio de Ulloa, algunos de los procesos reportados en SECOP fueron declarados desiertos y también por recesión de contratos. Cabe resaltar que uno de los documentos exigidos por RCL en la rendición de los contratos es el acta de inicio y al momento de declararse un proceso desierto no tiene lugar a dicho documento.</p>	<p>Se acepta la respuesta presentada por la entidad, dado que se argumentan los eventos puntuales de los contratos como, que RCL no permitía adicionar novedades de los contratos y a la fecha RCL no está en operación, por tal motivo se retira el hallazgo hecho por el equipo auditor. Por tanto, el hallazgo no se incluye en informe final.</p>						
---	---	---	---	--	--	--	--	--	--

3	<p>Evaluated el grupo Propiedad Planta y Equipo y los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por \$15.888.919.746 y \$8.669.863.008, se observa que no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros.</p> <p>Así mismo, analizada la depreciación del año 2020, por \$886.982.253 y \$1.200.390.578 de la propiedad planta y equipos y de los bienes de uso público e históricos y culturales se comprobó que esta se calcula en forma global, generando incertidumbre a los estados financieros de la vigencia 2020.</p> <p>Presentando falencias en la aplicación el Marco Conceptual de la Contaduría General de la Nación de la Ley 533 del 2015, que señala en el numeral 4.1.2. <i>“..Representación fiel Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.”</i> y también lo observa la Resolución 193 de 2016, por medio del cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno, que indica en su numeral <b>3.2.1 Individualización de bienes, derechos y obligaciones.</b> <i>“...Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información...”</i></p> <p>Situación ocasionada, por falencia de controles administrativos, financieros y la falta de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos, generando inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.</p> <p>Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en los numerales 1° de los artículos 34 y 35, de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>Con respecto a los soportes que validan las cifras contempladas en los Estados Financieros dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, el Municipio de Ulloa menciona que, para el año 2018 se realizó una actualización de avalúos técnicos tanto de terrenos como edificaciones siendo estos avalúos soportes válidos para dichas cifras.</p> <p>De igual modo, se espera para el próximo año poder realizar el avalúo de los demás elementos relacionados dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por medio de actualización técnica.</p> <p>Por otro lado, y con el fin de cumplir con lo estipulado en el Marco Conceptual de la Contaduría General de la Nación, para el año 2021 se adquirió dentro del software contable (SIGAM web versión III), un módulo que permite relacionar cada uno de los activos fijos de la entidad reconociendo así la depreciación de estos de manera individual de acuerdo a lo requerido por la norma.</p>	<p>Se desvirtúa el hallazgo disciplinario, pero se mantiene el administrativo, por cuanto se está realizando la actualización de terrenos y edificios con los que se soportan y validan los valores de los estados financieros.</p> <p>Está pendiente para el próximo año, el avalúo de los demás elementos relacionados en el grupo de propiedad planta y equipo y de los bienes de uso público e históricos y culturales.</p> <p>Para el 2021, la entidad adquirió un software contable para el reconocimiento de la depreciación individual.</p>	x						
	<b>TOTAL</b>			1						\$